

BANCO DE LA NACION APROBO LA VENTA DE 50 UNIDADES INMOBILIARIAS DE SU INMUEBLE UBICADO EN EL JR. DE LA UNION N° 246-248-252-258-260-262-264 Y SOTANOS, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FAVOR DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En Sesión de Directorio N° 2268 de fecha 10 de octubre de 2019, se aprobó la venta del inmueble que se indica, de conformidad a lo dispuesto en la Centésima Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidencia del Consejo de Ministros.

Las transferencias se basan en los siguientes fundamentos:


Denominación del contrato	COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE
Ubicación del inmueble	50 unidades inmobiliarias del Edificio Palacio, ubicado en Jirón de la Unión 246, 248, 252, 258, 260, 262, 264 y sótanos, del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
Partida de Inscripción	Las 50 unidades inmobiliarias se encuentran inscritas en Registros Públicos, cuyos números de partidas registrales y/o electrónicas se indican en anexo adjunto.
Precio de venta	<ul style="list-style-type: none"> • US \$ 1'568,194.44 – Ministerio de Economía y Finanzas (transferencia de 14 unidades inmobiliarias) • US \$ 4'608,096.86 – Presidencia del Consejo de Ministros (transferencia de 36 unidades inmobiliarias)
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Centésima Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019. • Reglamento BN-REG-2600-010-04 "Clasificación de Activos, Altas, Bajas y Destino Final de Bienes del Banco de la Nación", aprobado por Acuerdo de Directorio N° 2254 de fecha 28.06.2019. • Reglamento BN-REG-2600-036-04 "Venta y Permuta de Activos y Bienes Adjudicados del Banco de la Nación", aprobado en Sesión de Directorio N° 2254 de fecha 28.06.2019.
Términos de la Compra-venta	La venta directa a valor comercial se realiza ad-corporis, donde está y como está el inmueble, comprende los usos, costumbres, servidumbres, entradas, salidas, porcentajes sobre áreas comunes, y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponde a las 50 unidades inmobiliarias sin reserva ni limitación alguna.
Declaraciones de las partes	Se procede conforme a lo dispuesto en la Centésima Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, normas aplicables y todos y cada uno de los procedimientos administrativos internos.

Se publica la presente nota informativa en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10.4 del Reglamento BN-REG-2600-036-024. "Venta y Permuta de Activos y Bienes Adjudicados del Banco de la Nación", aprobado por Acuerdo de Directorio N° 2254 de fecha 28.06.2019.

San Isidro, 18 de octubre de 2019.


 Encargado
 Gerencia de Logística


 Encargado


 Jefe